

**Informe anual
sobre la situación del colectivo
de personas trabajadoras
autónomas
Año 2017**

*Informe emitido en cumplimiento de la
Resolución 184/IX, de 13 de abril de 2016, de les Corts*



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia
Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Índice

1. Informe sobre las personas trabajadoras autónomas en la Comunitat Valenciana.....	3
1.1. Introducción.....	3
1.2. El trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana	4
2. Actuaciones de la Generalitat con impacto en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas.....	10
2.1. Conselleria de Presidencia	10
2.1.1. Agencia Valenciana del Turismo (AVT).....	10
2.2. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes.....	12
2.2.1. DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ...	12
2.3. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	13
2.3.1. DG de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	13
2.4. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.....	14
2.4.1. DG del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género	14
2.5. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación	14
2.5.1. DG de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno	14
2.6. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico	15
2.6.1. Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).....	15
2.7. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo	16
2.7.1. DG de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo	16
2.7.2. DG de Comercio y Consumo	22
2.7.3. DG de Trabajo y Bienestar Laboral	25
2.7.4. Servicio Valenciano de Formación y Ocupación (Servef).....	26

1. Informe sobre las personas trabajadoras autónomas en la Comunitat Valenciana

1.1. Introducción

El trabajo autónomo tiene una gran importancia económica y social, ya sea por su contribución a la creación de empleo y de renta, ya de por sí muy relevante, ya sea porque constituye un germen fundamental en la generación de nuevo tejido empresarial que se considera actor indispensable para el desarrollo económico.

De esta manera, es habitual que la existencia de una pyme es consecuencia de un largo proceso de crecimiento y desarrollo empresarial, el origen de la cual se encuentra, quizá años antes, en la decisión de una persona de crear su propia ocupación.

La relevancia del trabajo autónomo en España se aprecia por su número y por el volumen de empleo que generan. A 31 de diciembre de 2017 había 3.200.314 personas registradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en España. De este colectivo, 1.962.774 eran personas físicas no integradas en sociedades mercantiles, cooperativas y otras entidades societarias, ni colaboradores familiares, ni registrados como parte de algún colectivo especial de trabajo. Además, hay que tener en cuenta que en esa fecha el número de personas asalariadas contratadas por las personas trabajadoras autónomas era de 864.804 personas.

1.2. El trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana

El número de personas registradas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la Comunitat Valenciana a 31 de diciembre de 2017 llegaba a 339.571 personas (tabla 1). Esta cifra representaba el 10,6% del total estatal.

Tabla 1. Personas afiliadas al Régim Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) según secciones de la CNAE-09. Comunitat Valenciana

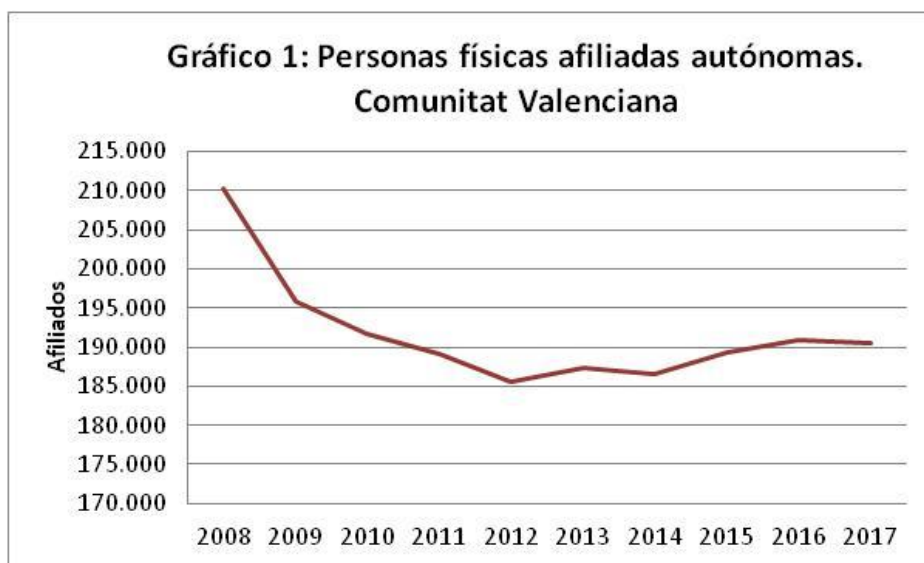
	Afiliados	% s/total
Comercio	93.742	27,6
Construcción	38.472	11,3
Hostelería	36.929	10,9
Act. profesionales, científicas y técnicas	28.101	8,3
Industria manufacturera	27.595	8,1
Otros servicios	22.614	6,7
Transporte y almacenamiento	19.694	5,8
Act. administrativas y servicios auxiliares	14.300	4,2
Agricultura i ganadería	13.423	4,0
Actividades sanitarias y servicios sociales	10.720	3,2
Educación	8.663	2,6
Actividades financieras y seguros	6.643	2,0
Actividades artísticas	6.086	1,8
Información y comunicaciones	5.921	1,7
Actividades inmobiliarias	5.839	1,7
Otras secciones	829	0,2
Total secciones	339.571	100,0

De este colectivo, 190.406 eran personas físicas.

La evolución del trabajo autónomo, en el subconjunto de las personas físicas, ha sido descendente desde 2008, cuando la ocupación de las personas trabajadoras autónomas llegó a las 210.295 personas, hasta 2012, fecha en la que esta cifra disminuyó hasta 185.588 personas.

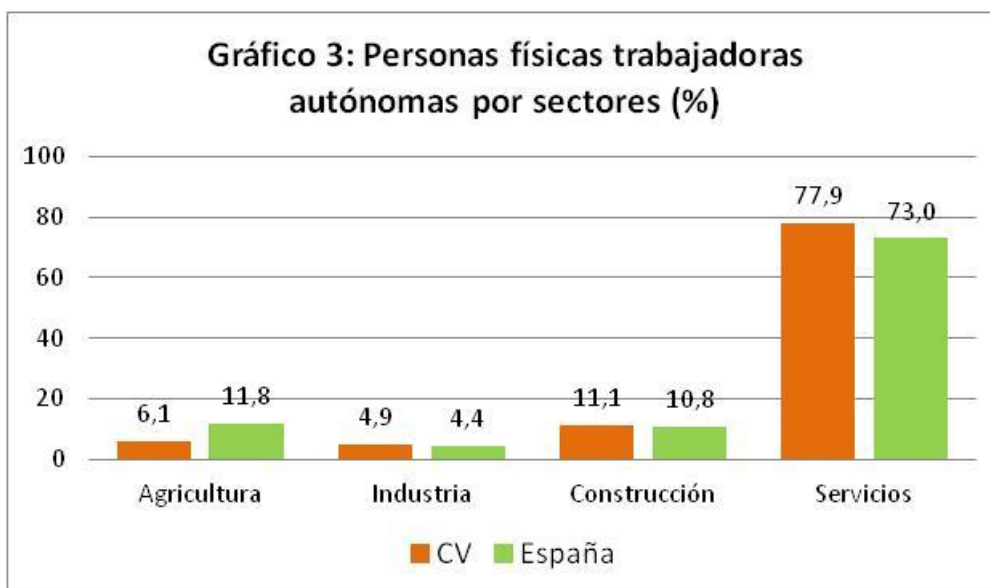
A partir de 2014, el volumen de personas trabajadoras autónomas ha empezado a crecer en términos netos, aunque no se ha llegado a los niveles anteriores a la crisis (gráfico 1). En 2017 se ha producido un descenso de 391 personas afiliadas autónomas respecto a 2016 (-0,2% en términos relativos) (gráfico 2).

De esta forma, el trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana ha pasado de representar el 9,8% del total del colectivo de España en 2008, al 9,6% en diciembre de 2017.



De acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el perfil mayoritario de la persona trabajadora autónoma en la Comunitat Valenciana, a 31 de diciembre de 2017, era el de un hombre, entre 40 y 54 años (aunque con una importante presencia entre 25 y 39 años), español, que trabajaba en el sector servicios, con una antigüedad de 5 años o más en su negocio, y que cotizaba por la base mínima.

Por sectores económicos, se observa que la mayor concentración de trabajo autónomo tiene lugar en el sector servicios, con un 77,9 % del total, cifra superior a la registrada en el conjunto de España (73,0%), seguido a gran distancia por el sector de la construcción, que aglutina el 11,1% del total de personas trabajadoras autónomas, casi igual que el conjunto estatal. En el sector agrícola se concentra el 6,1% de este tipo de trabajo (11,8% en España) y un 4,9% en la industria (4,4% en el total nacional) (gráfico 3).



**Tabla 2: Evolución personas físicas afiliadas autónomas por sectores.
Comunitat Valenciana**

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
2008	15.768	13.227	30.738	150.512	210.245
2009	13.585	11.663	24.412	146.157	195.817
2010	12.936	11.117	21.749	145.960	191.762
2011	12.509	10.720	19.856	145.850	188.935
2012	12.223	10.144	18.424	144.797	185.588
2013	12.133	10.025	17.932	147.215	187.305
2014	11.899	9.431	18.374	146.788	186.492
2015	11.739	9.464	19.681	148.457	189.341
2016	11.830	9.428	20.261	149.278	190.797
2017	11.585	9.237	21.172	148.412	190.406
Dif. 2017/2008	-4.183	-3.990	-9.566	-2.100	-19.839
%var. 2017/2008	73	70	69	99	91

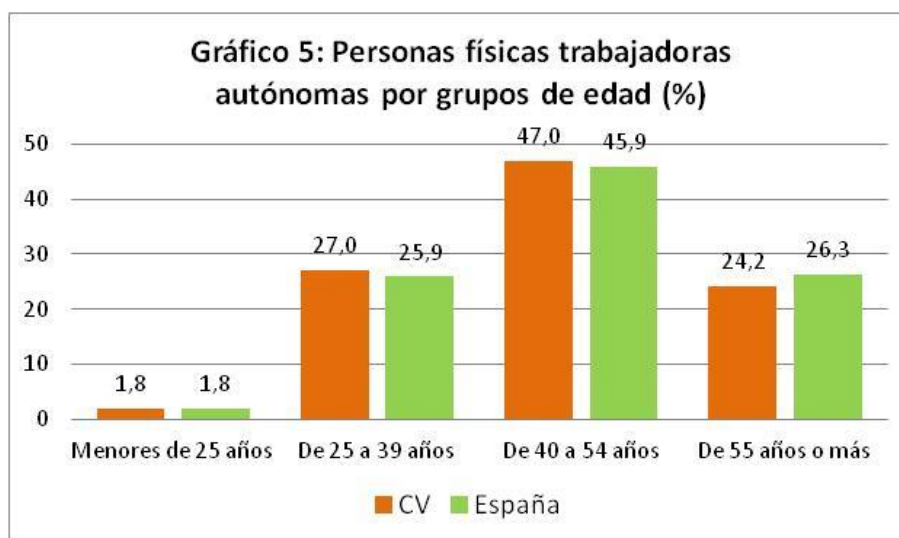
En 2017, el sector servicios casi ha recuperado el número de personas afiliadas autónomas que tenía en el año 2008. En cambio, el sector de la construcción tan sólo tiene el 69% de personas afiliadas autónomas que tenía en 2008, porcentaje muy parecido al de la industria (70%). En cuanto a la agricultura, en 2017 hay el 73% de personas afiliadas autónomas que había en 2008 (tabla 2).

La mayor parte de las personas físicas trabajadoras autónomas de la Comunitat (76,9%) no tiene asalariados a cargo (78,2% a España), y se dedica únicamente a una sola actividad (95,1%), de la misma manera que en el conjunto estatal (94,5%) tal y como se refleja en el gráfico 4.

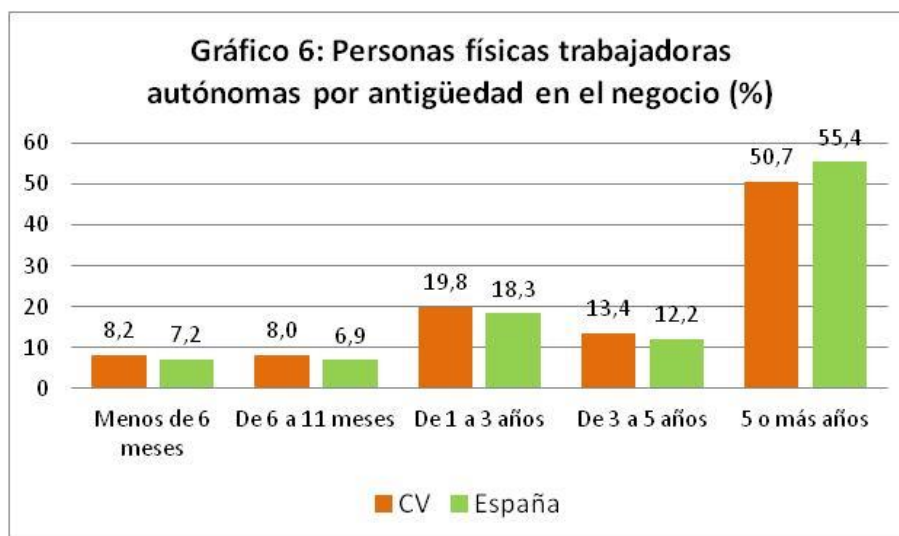


Por sexo, se observa que la presencia de hombres prácticamente duplica a la de mujeres, siendo el 64,1% de los autónomos hombres y el 35,9% mujeres. En el conjunto español hay una distribución semejante, con un 65,1% de hombres y un 34,9% de mujeres.

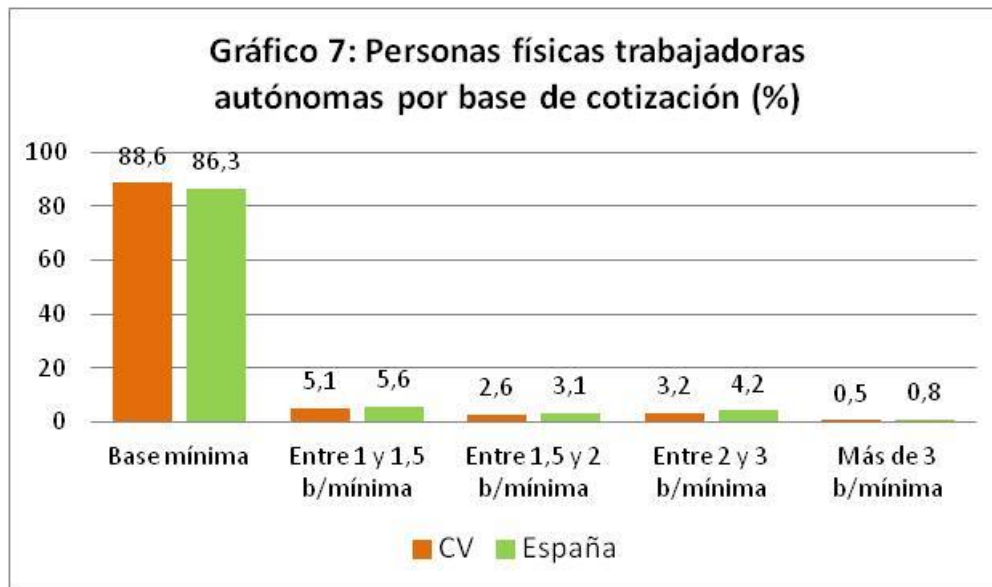
Con respecto a la edad, se observa que el 47% del trabajo autónomo se sitúa en el tramo de edad de 40 y 54 años (45,9% en España). No obstante, es también importante el grupo de 25 a 39 años (27% en la Comunitat y 25,9% en España) (gráfico 5).



Atendiendo a la antigüedad de las personas trabajadoras autónomas en su negocio, el 50,7% lleva 5 o más años de actividad en la Comunitat Valenciana (55,4% en España). El 19,8% lleva entre 1 y 3 años (18,3% en España) y el 16,2% de personas de este colectivo de la Comunitat llevan menos de 1 año en el negocio (14,1% a España) (gráfico 6).



Finalmente, en relación al volumen de ingresos, se observa que el 88,6% de las personas trabajadoras autónomas de la Comunitat Valenciana cotiza por la base mínima (920 euros en 2017). Para el total estatal el porcentaje es del 86,3%. Sólo el 0,5% tiene una base de cotización tres veces superior a la base mínima (0,8% en España) según se muestra en el gráfico 7.



2. Actuaciones de la Generalitat con impacto en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas

Para la elaboración de este apartado, desde la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo se ha recabado del resto de consellerias información sobre cualquier actuación realizada en 2017 con impacto en el colectivo, tanto por las mismas como por las entidades del sector público instrumental a ellas adscritas. La información que a continuación se recoge es fruto de la recopilación de dicha información junto con la correspondiente a las actuaciones que esta conselleria ha impulsado durante el pasado ejercicio.

2.1. Conselleria de Presidencia

2.1.1. Agencia Valenciana del Turismo (AVT)

Actuación: programa ACCETUR.

El programa Accetur (Acelerador Empresarial y del Acceso de personas Emprendedoras al Mercado del Turismo) se puso en marcha durante 2016 para impulsar la competitividad y el emprendimiento, a través de una red de aceleradores y servicios en la Red de Centros de Turismo (CdT)

Las líneas de actuación de este plan se dirigen a personas con inquietudes emprendedoras y de mejora empresarial, y tienen como objetivo apoyarlas a emprender en turismo, a crear su propio negocio y a desarrollar empresas más competitivas. Las personas emprendedoras y pymes tendrán espacios de información, asesoramiento y *coworking* en la red de CdT.

Es un programa que ofrece información, formación y apoyo técnico a proyectos turísticos emprendedores y a personas trabajadoras autónomas y pequeñas empresas para mejorar sus procesos productivos y su posicionamiento en el mercado turístico.

El objetivo del programa es difundir y consolidar el emprendimiento turístico como opción de inserción laboral y desarrollo profesional y mejorar la competitividad de los autónomos y PYMES, objetivo clave para reforzar el tejido empresarial; el desarrollo turístico territorial; la diversidad, calidad y sostenibilidad de la oferta; la innovación y la ocupación.

En 2017 se han destinado 96.229,65 euros de gasto en gestión directa de la AVT más 126.949,68 correspondientes al Programa de Competitividad Turística cofinanciado al 50% por la AVT y el resto por el Consejo de Cámaras Oficiales de

Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020, Eje 1.

Por tanto, el esfuerzo económico realizado en 2017 en el impulso del programa ACCETUR asciende a un total de 223.179,33 euros, lo que ha permitido realizar las siguientes actuaciones:

1) Talleres “Oportunidades del sector turístico y emprendimiento”. Se han realizado 70 ediciones con 1.212 horas de formación y 1.077 alumnos, todos ellos parados.

La valoración realizada por los participantes arroja los siguientes resultados: el 86% considera entre alta y muy alta la aplicación práctica de los contenidos y el 41% de los participantes valoran el “autoempleo como una forma idónea de inserción profesional”.

2) Talleres “Creación de empresas Turísticas”. (NUEVO PROGRAMA) Se han realizado 3 ediciones con 25h de formación presencial y 5 semanas de tutorías individuales, con la participación de 33 proyectos emprendedores, todos ellos desarrollados por personas desempleadas.

3) Tutorías a medida. (NUEVO SERVICIO). Atención personalizada a personas emprendedoras y empresas sobre materias específicas y aspectos puntuales de gestión económica y financiera; marketing, comercialización y Tics; y gestión de recursos humanos, atención al cliente, creación de producto y otros de gestión de empresas turísticas, en las que han participado 17 empresas y personas emprendedoras (de las que 7 han sido personas trabajadoras autónomas).

4) Jornadas profesionales para la competitividad turística: dirigidas a personas trabajadoras autónomas, empresas y destinos especializados en Turismo Gastronómico y Pesca Turismo.

Se han realizado 3 ediciones de las Jornadas “Profesionales Enoturismo CV” y Taller “Estrategia de negocio turístico basada en el vino como producto”, con un total de 127 participantes, de los cuales 84 son empresas o autónomos (40%) así como 2 ediciones de las Jornadas “Profesional Pesca Turismo CV” y “Experiencia Pesca Turismo” con un total de 154 participantes, de los cuales 61 son empresas o autónomos (66%)¹

5) Programa de Competitividad Turística 2017. (NUEVO PROGRAMA). En colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para ofrecer servicios calificados de asistencia técnica

¹ No ha sido posible desagregar el dato concreto de personas trabajadoras autónomas.

y asesoramiento directo a personas trabajadoras autónomas y pymes en todo el territorio, contando con tutores de innovación especializados, acreditados por Cámara España en base a la metodología del “Programa de Competitividad Turística” y en el marco del “Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020 – Eje1”.

Se han realizado diagnósticos personalizados a 123 pymes turísticas (de las que 32 son personas trabajadoras autónomas) con objeto de impulsar la adopción de metodologías y soluciones innovadoras que permiten mejorar la productividad y situación competitiva de las empresas, sobre aspectos clave de competitividad, innovación, desarrollo tecnológico, e informes estratégicos o de mejora para la optimización de puntos débiles, con recomendaciones sobre materias prioritarias. Asimismo, se han realizado 10 jornadas y talleres de divulgación en varias áreas de conocimiento y materias clave en que han participado un total de 190 empresas, profesionales y agentes turísticos, de los que 69 han sido personas trabajadoras autónomas.

La puesta en marcha en 2017 del “Programa de Competitividad Turística” en la Comunidad Valenciana, en colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, ha supuesto dotar a Accetur de una importante herramienta operativa que permite ofrecer servicios calificados de asistencia técnica y asesoramiento directo a autónomos y pymes en todo el territorio.

2.2. Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes

2.2.1. DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

Actuación: Impartición de los Módulos Formativos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y de empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE).

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional, tanto de grado media como de grado superior, así como las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, incorporan los dos módulos.

El módulo de FOL incorpora contenidos relacionados con la gestión administrativa de empresa, riesgos laborales y gestión de los recursos humanos. Desde la LOE tiene un montante de 96 horas en Formación Profesional y un total de 50 horas a Artes Plásticas y Diseño.

El módulo de EIE incorpora contenidos relacionados con el emprendimiento. Desde la LOE tiene un montante de 65 horas en Formación Profesional y un total de 50 horas a Artes Plásticas y Diseño.

Ambos módulos alientan a una parte del alumnado de Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial a emprender como trabajadores o trabajadoras autónomos. Además, hay una parte del alumnado que ya está trabajando y se actualiza con los contenidos impartidos.

La dotación económica destinada al desarrollo de estos programas asciende en 2017 a un total de 16.515.562 euros, correspondiente a los costes de personal docente encargado de la impartición de los módulos descritos, más los costes indirectos adicionales correspondientes a material didáctico y otros, que no han podido ser evaluados.

2.3. Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

2.3.1. DG de Agricultura, Ganadería y Pesca

Actuación: ayuda a la instalación de jóvenes agricultores.

La ayuda está destinada a fomentar que personas jóvenes emprendedoras se dedican profesionalmente a la actividad agraria como titulares de una explotación cualificada como prioritaria. Se concede para acceder a la titularidad de forma individual, mediante titularidad compartida o como miembro de una entidad asociativa en la cual el joven tenga el control efectivo a largo plazo.

Los requisitos para obtener la ayuda suelen ser rigurosos, incluyendo la obligación de cumplir la obligación de ser agricultor profesional, que supone que más de la mitad de su renta tiene que proceder de la actividad agraria y dedicar también más de la mitad de su tiempo de trabajo a esa actividad. Además, existen compromisos de permanencia para 5 años. Con todo esto puede asegurarse que los beneficiarios que acceden a la ayuda en un porcentaje muy alto pasan definitivamente a ser titulares de forma permanente de su explotación.

Frente a una convocatoria dotada con 10 millones de euros en 2016, la de 2017 se ha convocado con 20 millones. La de 2016 se resolvió por un montante total de 9,4 millones, de los que han sentado reconocidas obligaciones de pago miedo un total de 7.591.000 euros hasta el momento. Inicialmente, se concedieron subvenciones a un total de 244 personas, pero desprendido de algunas renunciias y revocaciones el total de beneficiarios se queda en 210.

En cuanto a la convocatoria de 2017 en este momento se encuentra en fase de resolución.

2.4. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

2.4.1. DG del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género

Actuación: Red Valenciana de Agentes de Igualdad.

Esta actuación se creó y poner en funcionamiento el 1 de abril de 2017, con una dotación de 1.900.000 euros, destinada a financiar la contratación por los ayuntamientos de uno o una agente de igualdad, con el fin de promover e integrar la igualdad en las políticas municipales y de prestar asesoramiento especializado a mujeres, en particular, Informar y asesorar las mujeres para la creación de empresas y la mejora de la actividad empresarial y/o por cuenta propia (ofreciendo a las usuarias herramientas útiles para poner en marcha su idea de negocio, asesorándolas sobre las ayudas y subvenciones disponibles, recursos, orientación sociolaboral, itinerarios profesionales, etc.)

La actuación sirvió para apoyar a 56 entidades locales, habiéndose conseguido realizar 36 atenciones en materia de creación de empresas, con resultados muy positivos.

2.5. Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación

2.5.1. DG de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno

Actuación: guía práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación y en subvenciones de la Generalitat y su sector público.

El objetivo es promover la incorporación de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en subvenciones públicas tanto en la administración de la Generalitat y su sector público como en las administraciones locales.

Se trata de implantar e incorporar de forma progresiva y transversal el valor de la responsabilidad social en la Administración valenciana, por medio de la integración de criterios sociales, ambientales y éticos en la contratación y en la concesión de ayudas públicas. Entre esas cláusulas están la igualdad entre hombres y mujeres, las iniciativas de inserción sociolaboral y el carácter social de las iniciativas emprendedoras.

La elaboración de la primera guía se inició en enero de 2016, y se aprobó en agosto de 2016², procediéndose a su difusión entre los consejerías, organismos del sector público y entidades locales, haciendo especial divulgación entre los órganos de contratación.

Durante el ejercicio 2017 se distribuyó la guía y se preparó la elaboración de la segunda *Guía práctica, adaptada a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la cual se trasladan al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La segunda guía fue aprobada por acuerdo del Consejo de 9 de marzo de 2018, fecha en que entraba en vigor la Ley de Contratos del Sector Público, publicándose el acuerdo en el DOGV de 22 de marzo.

No es posible indicar el impacto directo sobre las personas trabajadoras autónomas, puesto que es una herramienta la aplicación de la cual compran a un gran número de colectivos, y si bien puede afectar a las personas trabajadoras autónomas, no es de una manera directa.

2.6. Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

2.6.1. Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)

Actuación: financiación de proyectos promovidos por personas trabajadoras autónomas, microempresas y pymes.

El Instituto Valenciano de Fianzas ha puesto en marcha distintas líneas de financiación entre las que se encuentra la **Línea IVF para autónomos, microempresas y pymes** dirigida a financiar proyectos empresariales de cualquier sector y la línea **Línea IVF Cultura** (nueva en 2017) destinada específicamente a la financiación de empresas que desarrollan proyectos culturales.

Estas actuaciones tienen la finalidad de impulsar el nuevo modelo económico definido por el Consejo y facilitar el acceso a la financiación en condiciones adecuadas.

La financiación del IVF en estas líneas se realiza a través de préstamos ordinarios a tipos de interés fijo por un importe que oscila entre los 12.000 y 350.000 euros, a un plazo de hasta 7 años, y con un plazo de carencia para la devolución del principal de hasta 3 años.

² Fue publicada en el DOCV núm. 7852 de 17/08/2016.

Durante 2017 se han financiado 35 proyectos, de los cuales 13 corresponden a personas trabajadoras autónomas, por un total de 704.000 euros.

Actuación: Financiación de entidades colaboradores del SERVEF en materia de formación para la ocupación.

En 2017, el IVF ha puesto en marcha la línea “IVF – SERVEF Formación” destinada a la financiación de entidades acreditadas por el SERVEF y que colaboren con este organismo en la impartición de acciones formativas dentro de la modalidad “Formación para la Inserción laboral”, es decir, cursos dirigidos prioritariamente a personas en situación de desempleo que les proporcionen la cualificación profesional necesaria para ejercer una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su inserción laboral.

Los beneficiarios son los titulares de las entidades, que pueden ser empresas y también personas trabajadoras autónomas. De hecho, un gran número de dichas entidades tienen como titulares a personas trabajadoras autónomas.

Se trata de préstamos ordinarios a un plazo de hasta 24 meses, aplicándose los cobros de las subvenciones pignoradas que se produzcan a lo largo de la vida del préstamo a amortizar anticipadamente la operación hasta su total cancelación.

Durante 2017 se han concedido 20 operaciones con cargo a esta línea, por un importe total de 2’6 millones de euros, de las cuales 5 han sido para personas trabajadoras autónomas con un importe total de 1.006.000 euros.

2.7. Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

2.7.1. DG de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo

Actuación: Consejo Valenciano del Emprendimiento.

El Consejo Valenciano del Emprendimiento fue creado por el Decreto Ley 2/2012, de 13 de enero, del Consejo, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y a las personas emprendedoras, microempresas, y pequeñas y medianas empresas de la Comunitat. Su objetivo era desarrollar una serie de iniciativas dirigidas de forma expresa a revitalizar y apoyar el tejido productivo y favorecer la puesta en marcha de nuevas actividades económicas que generan ocupación en la Comunitat.

Su organización y funcionamiento fue regulado por Decreto 133/2014, de 8 de agosto (DOCV 11-08-2014), y, en conformidad con su artículo 3, 3-y) los

autónomos están representados en el Pleno del mismo: “Un representante de las asociaciones de trabajadores autónomos presentes en el Consejo del Autónomo de la Comunidad Valenciana”.

En 2017 se han producido algunas modificaciones de la normativa de regulación del Consejo Valenciano del Emprendimiento:

- El Decreto 55/2017, de modificación del Decreto 133/2014, adaptó el Consejo Valenciano del Emprendimiento a la modificación de la estructura básica de Presidencia. Así mismo en este Decreto se incluyó al Pleno a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana y a la Red de Centros Europeos de empresas Innovadoras de la Comunidad Valenciana.
- También en 2017 y por ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, se adaptó al lenguaje inclusivo el nombre del Consejo, pasando a denominarse Consejo Valenciano del Emprendimiento en lugar de Consejo Valenciano del Emprendedor.

Actuación: adaptar “El Portal del Emprendimiento” para que en el mismo figuren, de forma particularizada, las medidas adscritas a autónomos y la puesta en marcha de la Ventanilla Única Digital.

El Mapa del Ecosistema Emprendedor de la CV elaborado, y su análisis DAFO, presentados al pleno del Consejo Valenciano del Emprendimiento el 22 de diciembre de 2016, dio como resultado algunas recomendaciones de mejora, entre las que se encuentra la necesidad de una plataforma de acceso único a todos los usuarios del ecosistema.

Ello implica una renovación profunda de la actual plataforma para ampliar las funcionalidades que ofrece actualmente, con objeto de recoger las acciones de apoyo y asesoramiento a las personas que pretendan poner en marcha una iniciativa empresarial, integrando a las distintas entidades del ecosistema emprendedor. Esta tarea se está realizando desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) una vez definidos los requerimientos para su desarrollo en colaboración con la Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo (DGEEC).

El concepto de persona emprendedora se ha definido en sentido amplio, inclusivo, no exclusivo, y por tanto comprende al colectivo de personas trabajadoras autónomas, a la persona empresaria individual o colectiva, al joven y al senior, a la que emprende en sectores tecnológicos y a la que emprende en sectores productivos tradicionales.

La herramienta informática prevista recogerá la información de todas las entidades que ofrecen servicios a personas emprendedoras, en función de su ubicación territorial, cartera de servicios y población beneficiaria de los servicios.

Permitirá el acceso mediante la petición de unos datos básicos que le dirijan hacia la o las entidades que de acuerdo con el perfil de la persona emprendedora sean las más adecuadas para resolver su necesidad.

Los datos de las personas usuarias y de las actividades que sobre ellas realicen las entidades del ecosistema emprendedor se recogerán directamente por su registro en la plataforma o a través de la integración de los datos registrados en las aplicaciones propias de cada entidad, permitiendo, de este modo, disponer de una trazabilidad de los servicios recibidos por las personas emprendedoras. Para evitar la duplicación de las tareas de introducción de datos, la aplicación debe permitir la interoperabilidad con los sistemas del resto de entidades del ecosistema.

La plataforma también debe facilitar la obtención de indicadores de actividad y de resultados del conjunto del ecosistema, como herramienta de medición del impacto de las políticas de apoyo al emprendimiento, estableciéndose como indicadores básicos el número de empresas creadas, el empleo generado y la supervivencia de las empresas.

Asimismo, la plataforma generará solicitudes de encuesta a las personas usuarias, con el objetivo de disponer de una valoración del grado de satisfacción de los servicios recibidos.

Durante el primer semestre de 2018 está previsto que la DGTIC tenga preparada una primera versión de la plataforma, con objeto de la revisión de su contenido y funcionamiento. Una vez la herramienta sea depurada y se encuentre operativa, será presentada a las entidades del ecosistema emprendedor para su uso.

La plataforma no recoge en esta primera fase la funcionalidad de geolocalización de entidades, que podría definirse y desarrollarse en una segunda fase. Mientras tanto, los CEEIs de la CV, en coordinación con la DGEEC, han desarrollado una herramienta de geolocalización de las entidades del ecosistema, siguiendo criterios de clasificación de las entidades homogéneos con los establecidos en la plataforma.

La plataforma tampoco tiene previsto en esta primera fase la explotación de la información recogida de las encuestas de satisfacción realizadas a las personas usuarias que hayan recibido algún servicio de las entidades del ecosistema. No

obstante, esa información deberá ser analizada a efectos de elaboración de los indicadores de resultados.

Por último, en una segunda fase también se podría desarrollar en la plataforma una funcionalidad relativa a una agenda común del conjunto del ecosistema, al objeto de coordinar los distintos eventos que organicen las entidades y evitar la competencia entre sí, aunque tal funcionalidad está pendiente de definición.

Actuación: desarrollar el Campus del Emprendimiento Innovador en colaboración con las universidades valencianas, para promover el emprendimiento, el trabajo autónomo y la economía social mediante acciones formativas.

El Campus del Emprendimiento Innovador es un programa conjunto de las cinco universidades públicas valencianas, coordinado y financiado por la DGEEC. Por medio del Campus, las Universidades comparten su aprendizaje y experiencias en diferentes iniciativas de apoyo al emprendimiento, de forma que las más exitosas en cada Universidad se extiendan a las otras, lo cual beneficia tanto en las universidades como el ecosistema emprendedor. Cada proyecto es liderado por la Universidad pionera o destacada en su desarrollo. En el ejercicio 2017 su dotación se ha visto incrementada en 50.000 euros, para conseguir una dotación global de 380.000 euros que se mantiene en el Presupuesto de 2018. El gasto ejecutado en 2017 ha estado muy cercano al 100% (368.971,79) a nivel de obligaciones de pago reconocidas.

Uno de los objetivos marcados para este año es la introducción de indicadores de actividad y resultado para evaluar el impacto de las políticas públicas.

También se continúa incidiendo en que las universidades interactúen con la industria y los negocios con objeto de asegurarse que las actitudes y habilidades de los jóvenes están alineadas con la realidad económica.

Los proyectos en ejecución son los siguientes:

1) Banco de Patentes y Conocimiento. El programa Banco de Patentes y Conocimiento es liderado por la Universitat d'Alacant. Es una iniciativa pionera en nuestro país, que pretende la valoración y visualización de las mejores tecnologías de las universidades y organismos de investigación valencianos, a través del portal electrónico del Banco de Patentes y Conocimiento www.bancodepatentes.gva.es, para facilitar su transferencia a los sectores productivos y de servicios, con el concurso de empresarios, empresarias y personas emprendedoras.

Sus objetivos son impulsar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a las personas emprendedoras de la Comunidad Valenciana y favorecer una economía más innovadora, impulsando su reactivación desde el talento y el conocimiento basado en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, el capital humano de alta cualificación y el emprendimiento, así como su apertura comercial al exterior.

En esta iniciativa participan las cinco universidades públicas de la Comunidad Valenciana; el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC; el Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF; la Red de Institutos Tecnológicos, REDIT; el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, IVIA; y las Fundaciones de investigación sanitaria INCLIVA, FISABIO y el Instituto de Investigación Sanitaria La FE.

En la actualidad cuenta con 196 tecnologías clasificadas según los ejes RIS 3 (Calidad de vida, Producto innovador y Procesos avanzados de fabricación) con vídeos en castellano y en inglés y fichas explicativas de las mismas. Así mismo, la web recoge catálogos de capacidades de investigación de las entidades que lo integran (712 capacidades en agroalimentación y 59 en turismo).

En 2017, la página web del Banco de Patentes recibió 30.362 visitas de 105 países, el 47% desde el extranjero.

En 2017, el programa Banco de Patentes tuvo presencia en los siguientes foros:

- Healthtech Venture Forum, en Valencia, del 25 al 26 de octubre, encuentro de inversores internacionales y startups especializadas en salud digital.
- Innova-T Alicante, días 18 y 19 de octubre de 2017. Se trata del foro de innovación tecnológica más importando realizado en la provincia.
- Foro Valencia Capital Mundial de la Alimentación Sostenible del 19 al 21 de octubre de 2017.
- 18 de octubre de 2017: Participación en la Jornada “Novedades de la Ley de Patentes”, en el parque Científico de la Universitat de València: Como aprovechar la información de las patentes para no duplicar esfuerzos en la investigación.

2) AULA EMPRENDE o Escuela de verano para profesores. Es un programa iniciado en 2009 en la Universitat de València, quien coordina su organización en el resto de Universidades desde 2014, y que ha tenido muy buena acogida y resultados en todas ellas. Consiste en la impartición de un curso práctico para capacitar al profesorado en la motivación a la **orientación emprendedora**. El

objetivo es la aplicación en la docencia universitaria de varias técnicas didácticas útiles para detectar y fomentar valores y cultura emprendedora entre los estudiantes. En la edición de 2017 se ha formado a un total de 138 profesores e investigadores.

3) Programa University Júnior International Entrepreneurs (UJIE). Este programa, que empezó en 2014, es liderado por la UJI y consiste en la selección de personas jóvenes emprendedoras de las cinco universidades públicas valencianas porque realizan prácticas internacionales de dos meses en empresas relacionadas con las ideas presentadas. Las personas jóvenes emprendedoras se forman en Emprendimiento Internacional, con el objetivo de desarrollar competencias profesionales básicas y transversales y establecer contactos empresariales que incrementan su empleabilidad.

En 2017 fueron 9 las personas jóvenes emprendedoras que realizaron prácticas en el extranjero, en destinos como Hungría, Reino Unido, Suecia, Alemania, Irlanda, Polonia, Grecia, Bélgica e Irlanda.

4) Mentoring. Se trata de un programa liderado por la Universidad Miguel Hernández, de apoyo tutorial personalizado y de acompañamiento de mentores a personas emprendedoras. El programa se implantó en las cinco universidades Públicas Valencianas, como programa conjunto en 2017, teniendo como resultado la formación de 57 parejas (mentor-emprendedor).

5) Emprendimiento Inclusivo. Este programa se introduce por primera vez en 2015 y su finalidad es facilitar el emprendimiento entre las personas de la comunidad universitaria con discapacidades físicas y sensoriales. La Universitat de València se convierte en líder de este proyecto organizando el Congreso Nacional de Emprendimiento, Empleo y Discapacidad, celebrado los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

Durante 2016 ha asumido el liderazgo del Programa la Universitat d'Alacant, organizando dos ediciones de la Jornada "La Diversidad en Primera Persona". El año 2017 se realizó el Segundo Congreso Nacional de Ocupación y Discapacitado el 18 de septiembre de 2017 liderado por la UJI de Castelló.

6) Programa "E2 Estudiando x Emprendedor". En 2017, y a propuesta de las universidades, se incluyó un nuevo proyecto dentro del Campus del Emprendimiento Innovador, el objetivo del cual es fomentar la cultura emprendedora entre los estudiantes universitarios y capacitarlos para entender y adaptarse mejor a un entorno que cambia cada vez más y más rápido. Se trata

de una formación de alto nivel en que participan estudiantes, tutores y empresarios. En 2017 implicó a 157 personas entre empresarios, estudiantes.

7) y, finalmente, el **Concurso 5U CV Startup** liderado por la UPV y que en 2017 celebró su cuarta edición. Su objetivo es potenciar el espíritu emprendedor y facilitar el desarrollo y consolidación de las empresas en el sistema universitario valenciano, así como el fortalecimiento de las relaciones Universidad-Empresa.

En la edición 2015 se recibieron 95 candidaturas, y la entrega de premios tuvo lugar el 4 de noviembre de 2015, coincidiendo con la actividad “El emprendimiento tecnológico” de la iniciativa FOCUS Innova Pyme.

En 2016 se recibieron 103 candidaturas, 34 en la modalidad Senior y 69 en la modalidad júnior. La entrega de premios tuvo lugar durante la celebración de la jornada Focus Pyme y Emprendimiento, celebrada en Alicante el 3 de noviembre 2016.

Durante 2017 se mantuvieron los importes de los premios: en la categoría Start Up el primer premio de 9.000 €, el segundo premio de 5.000 € y el tercer premio de 2.500 €. En la Categoría Start Up Júnior, se otorgaron cinco premios de 750 € cada uno.

En 2017 se ha incidido en la mejora de la calidad de las candidaturas. Se presentaron 79 solicitudes, seleccionando las universidades a los 29 finalistas que expusieron sus proyectos ante el jurado de cada una de las modalidades, el día 28 de septiembre en la jornada Focus Pyme Emprendimiento, resultando premiados en la categoría Start Up dos candidaturas de la UPV y una de la UV y en la categoría Start Up Júnior dos candidaturas de la UV y tres de la UJI.

2.7.2. DG de Comercio y Consumo

Actuación: Programa de ayudas AVALEM ARTESANIA.

Dirigido a las personas físicas y a las sociedades mercantiles y asimiladas calificadas como pymes que estén en posesión del documento de calificación artesana (DCA) debidamente actualizado y expedido por la Generalitat o documento equivaliendo emitido por una administración pública que acredite su condición de artesano.

Este programa apoyará los gastos de asistencia a certámenes feriales de artesanía de ámbito provincial, autonómico o superior, a la confección y edición de catálogos de producto, a las acciones de promoción de producto y a la asistencia a cursos especializados de formación en diseño, calidad y especialización en su oficio.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar la viabilidad económica del sector artesano en un mercado cada vez más competitivo, y fomentar y promocionar el reconocimiento de los artesanos de la Comunidad Valenciana, mediante el documento de calificación artesana (DCA), puesto que se calcula que sólo un tercio de los artesanos están en posesión de este documento, requisito indispensable para poder acceder a estas ayudas.

En 2017 se han ejecutado gastos en este programa por importe de 33.685,59 euros, y se han beneficiado 22 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: Programa de ayudas EMPRENEM COMERÇ.

Destinadas a facilitar a las personas emprendedoras y empresas cualificadas como pymes que vayan a ejercer la actividad comercial en la Comunidad Valenciana, la apertura de nuevos comercios en locales actualmente cerrados que anteriormente hubieran tenido actividad empresarial. La finalidad será la de mantener el atractivo de los principales ejes comerciales de las ciudades y fomentar el comercio sostenible y de proximidad. Se consideran susceptibles de apoyo los gastos en estudios de viabilidad y factibilidad comercial, los gastos de gestoría, notaría y registros necesarios para la constitución de la empresa o para el inicio de la actividad, así como los gastos de traspaso del local y los gastos de alquiler.

Este programa repercute positivamente en el colectivo de personas trabajadoras autónomas, promocionando y mejorando el trabajo autónomo, apoyando a las personas emprendedoras, desarrollando servicios de asesoramiento y acompañamiento a las personas emprendedoras, para la puesta en marcha de su actividad, y favoreciendo el relevo generacional, mediante el incentivo a la incorporación de nuevos comerciantes, y fomentando la realización de actuaciones de formación.

En 2017 se han ejecutado gastos en este programa por importe de 90.215,12 euros, y se han beneficiado 76 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: Programa de ayudas AVALEM COMERÇ.

Dirigido a las personas físicas y a las sociedades mercantiles y asimiladas calificadas de pymes que ejerzan o tengan que ejercer la actividad comercial en la Comunidad Valenciana.

Este programa repercute positivamente en el colectivo de personas trabajadoras autónomas y sociedades mercantiles, apoyando a las personas emprendedoras, mejorando la calidad y la competitividad en las pymes comerciales, incorporando

la innovación al modelo comercial, la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y los sistemas de gestión y producción de servicios.

Se han reconocido obligaciones por importe de 305.000 euros en 2017, y se han beneficiado 36 personas trabajadoras autónomas.

Actuación: Dotación para el funcionamiento del Centro de Artesanía y el fomento de la artesanía mediante las actividades del Centro.

El Centro de Artesanía es una entidad pública destinada a difundir y potenciar la artesanía de la Comunidad Valenciana, así como a promover la consolidación y la competitividad de las empresas artesanales, mediante el desarrollo de políticas de promoción, informativas, formativas, de análisis, de asistencia y de coordinación.

Los proyectos desarrollados por el Centro de artesanía contribuyen al impulso del sector artesano, a incentivar la competitividad empresarial, facilitar el posicionamiento de los productos artesanos en el mercado nacional e internacional, promover la calidad, la puesta en valor y la diferenciación de la artesanía valenciana, promover la innovación, así como la incorporación de diseño y la modernización, la mejora de los canales e instrumentos de comercialización y distribución de la artesanía.

Se realizan las actividades siguientes: Exposiciones, actividades formativas, espacios de promoción, apoyo a la empresa, proyectos singulares, convenios, colaboraciones...

El número de empresas con Documento de Calificación Artesana (DCA) es de 3.758 empresas, de las que el 47,5% corresponden a empresas individuales – autónomos.

En 2017 se reconocieron obligaciones por importe de 625.000 euros.

Actuación: Financiación de Asociaciones o Confederaciones de Comerciantes.

La firma de convenios con asociaciones, confederaciones y otras entidades representantes del sector comercial permite promocionar y mejorar la red e infraestructura comercial en la Comunidad Valenciana, mediante la difusión de las ventajas de la innovación y la mejora de la competitividad en la empresa comercial.

Con este gasto público se incentiva la colaboración en el desarrollo de proyectos en materia de comercio, asistencia técnica al comercio de municipios de interior y realización de estudios de impacto territorial, y permite la promoción del pequeño comercio de la Comunidad Valenciana, favoreciendo así la mejora de la

calidad y la competitividad del mismo. En la Comunidad Valenciana, se calcula que un 30% del comercio detallista está constituido por personas trabajadoras autónomas³.

En 2017 se reconocieron obligaciones por importe de 1.150.000 euros.

2.7.3. DG de Trabajo y Bienestar Laboral

Actuación: Programa de Fomento del Trabajo Autónomo en la Comunidad Valenciana.

Se trata de un nuevo programa, puesto en marcha en julio de 2017 por medio de la Orden 15/2017, de 20 de julio, de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas para fomentar la inclusión en el Régimen Especial de personas trabajadoras autónomas de la Seguridad Social (RETA)

La convocatoria fue publicada mediante resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección general de Trabajo y Bienestar Laboral, y el objeto de las ayudas consiste al financiar los costes fijos de inclusión en el RETA para el ejercicio 2017.

Debido a varios problemas administrativos así como a un procedimiento algo complejo, durante el ejercicio 2017 no pudieron concederse las ayudas, que están siendo tramitadas en el presente ejercicio 2018. De la dotación presupuestaria de 1.962.545,00 euros, a la fecha de este informe ya han sido concedidas ayudas por importe de 1.507.544,18 euros, de las cuales ya están pagados 539.235,44 euros.

Se hace preciso modificar la Orden de bases con objeto de simplificar tanto los requisitos, como la tramitación y gestión de las subvenciones previstas en la misma.

³ Fuente: *Informe Anual de la Distribución Comercial de la Comunitat Valenciana*.

2.7.4. Servicio Valenciano de Formación y Ocupación (Servef)

Actuación: subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2017.

El objetivo de esta actuación es desarrollar programas de formación dirigidos, al menos en un 60%, a personas trabajadoras y empleadas en empresas o centros de trabajo, y a personas trabajadoras autónomas residentes en la Comunidad Valenciana y, en un 20% como mínimo, a personas trabajadoras paradas residentes también en nuestro territorio. Entre los posibles tipos de programas que se podrán presentar, se regulan los programas de formación intersectoriales dirigidos al colectivo de personas trabajadoras autónomas.

La formación para la ocupación tiene, entre sus finalidades, proporcionar a las personas trabajadoras, tanto a las paradas como las ocupadas, la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral, a fin de que obtengan los conocimientos y las prácticas adecuados a los requerimientos que, en cada momento, necesitan las empresas, y que contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, que permita optimizar la mejora de la capacitación, la mejora de la empleabilidad y la promoción individual de trabajadores y trabajadoras. En 2017 fueron financiadas 103 acciones formativas con una dotación aproximada de 500.000 euros y con un total de alumnado de 1.599 personas, de las que 69 eran personas trabajadoras autónomas.

Podemos afirmar que, en el caso de las personas trabajadoras autónomas, están cumpliéndose los objetivos antes citados, teniendo en cuenta que de los 69 participantes en las acciones formativas de 2017, a estas alturas, 66 han obtenido la calificación de apto. En consecuencia, un 95,65% de las personas participantes, han optimizado su capacitación, han mejorado su empleabilidad y sus posibilidades de promoción individual.